

Un Paso a la legalidad

FEDERICO RICHTER

*Portavoz y Coordinador de la campaña contra la piratería informática
de Business Software Alliance (BSA)*

A raíz de la aprobación de la Ley de Protección Jurídica de Programas de Ordenador, el 23 de diciembre de 1993, Business Software Alliance (BSA) junto a SEDISI (Asociación Española de Empresas de Tecnología de la Información), iniciaron una intensa campaña divulgativa para dar a conocer la nueva ley y las consecuencias que conlleva infringirla. Esta nueva Ley introduce un amplio abanico de medidas, entre ellas el registro sin previo aviso en empresas sospechosas de utilizar o comercializar software ilegal.

En España, el índice de piratería se ha situado en un 88% en los dos últimos años. Este dato pone en evidencia el alto nivel de delincuencia informática y la dramática situación que está viviendo el mercado informático español. A consecuencia de este elevado índice de piratería, las pérdidas causadas al sector informático, es decir, a creadores de programas, fabricantes, distribuidores y casas concesionarias, alcanzan los 50.000 millones de pesetas anuales.

La infracción de los derechos de autor que conlleva copiar un programa de ordenador, no es la única actividad de *los piratas*. Los derechos de autor de discos, libros, señales de televisión privada, etc., se vulneran todos los días en nuestro país, como si se tratara de una actividad absolutamente normal. Podríamos concluir que esta falta de sensibilidad sobre la propiedad intelectual refleja una tendencia típicamente española hacia la picaresca.

Seguir copiando puede determinar la subsistencia o no del mercado informático español y, sobre todo, pone en cuestión el nivel de ética empresarial de nuestro país.

Algunas de las explicaciones que esgrimen quienes copian indiscriminadamente, se refieren al supuestamente elevado precio que, según ellos, tienen los programas originales de ordenador en España. Los partidarios de esta idea, abogan también por una reducción en los precios de venta como medida principal para disminuir la piratería en España.

Me gustaría despejar cualquier duda al respecto. No es cierto que los programas originales de ordenador sean más caros en España que en el resto de Europa. Aquellas personas que utilizan este argumento están buscando una excusa, sin más paliativos, para justificar la realización de copias ilegales de programas de ordenador.

El hecho de que un artículo tenga un coste superior al deseado no es excusa para copiarlo o comerciar ilegalmente con él, consiguiendo un fácil enriquecimiento a costa de aquellas empresas e individuos que los crearon. Las empresas creadoras de programas de ordenador, españolas o internacionales, realizan grandes esfuerzos intelectuales y de inversión a largo plazo, con el fin de ofrecer a sus potenciales clientes, nuevos productos que incorporen la última tecnología en el área de informática.

Parece concluyente que el alto nivel de piratería existente en España no se debe, por tanto, al supuestamente elevado precio de los programas, sino a que grandes, medianas y pequeñas entidades privadas se dedican, sencilla y claramente, a apropiarse del esfuerzo creativo y económico de los verdaderos creadores, poniendo en peligro la subsistencia del tejido industrial y numerosos puestos de trabajo.

Creo que sería positivo eludir aquí al caso de Italia, para ilustrar los resultados que un gobierno, comprometido con la industria de la informática, ha logrado obtener, atacando de manera drástica y definitiva a la delincuencia informática.

El caso italiano

En 1992 el índice de piratería en Italia era de un 86%, una cifra cercana al porcentaje actual de piratería informática en España. En 1993 ese porcentaje se redujo a un 50%. Este descenso del software ilegal en Italia, en comparación con España, es atribuido por BSA a varios factores. Por un lado a la estricta aplicación, por parte del gobierno italiano, de la Directiva Europea para la Protección

Jurídica de Programas de Ordenador; y por otro, a las acciones legales emprendidas en ese país contra los infractores, delitos que en algunos casos, han llegado a saldarse con penas de cárcel.

BSA comenzó su campaña contra la piratería informática en Italia en abril de 1989. A lo largo de casi cuatro años, BSA ha llevado a cabo una serie de intensas medidas contra los infractores junto con una campaña de concienciación dirigida a los usuarios de programas de ordenador en empresas y a los concesionarios y distribuidores del sector. La campaña "I LOVE ORIGINAL SOFTWARE", desarrollada conjuntamente con ASSOFT -Asociación Italiana de Protección del Software-, tuvo como principal objetivo, potenciar el uso de programas originales, tanto entre los usuarios como entre los vendedores de informática.

El esfuerzo llevado a cabo por el gobierno italiano, unido al de BSA con su campaña, tuvo como resultado que centenares de concesionarios y distribuidores se comprometieran formalmente a utilizar programas originales en su actividad profesional. Esto provocó que las ventas de software original crecieran en un 300%, en 1993.

Asimismo, la industria de programas ha experimentado un incremento espectacular en el número de puestos de trabajo; desde 1991 y tan sólo entre las compañías asociadas a la BSA, el empleo en la industria de programas ha aumentado en un 78%. Una cifra significativa que refuerza la campaña contra la piratería informática puesta en marcha.

Por su parte, la labor de los inspectores de Hacienda italianos (Guardia di Finanza), ha logrado que las compañías sospechosas de infringir la Ley, legalicen su situación, antes de recibir una visita sorpresa de los inspectores de Hacienda. Hasta el momento, la Guardia di Finanza ha confiscado más de 94.000 copias ilegales.

El paraíso europeo de la delincuencia informática. La campaña anti-piratería española.

Animados por estos resultados en el país vecino y apoyados por la aprobación en diciembre de 1993 de la nueva Ley de Protección Jurídica de Programas de Ordenador, BSA y SEDISI pusieron en marcha en enero de 1994, una campaña contra la piratería informática en España.

La defensa de la propiedad intelectual no es un derecho exclusivo del sector informático, sino que está pensada para proteger la riqueza creativa de cualquier autor. En España la piratería informática, como he apuntado anteriormente, no sólo frena la inversión privada en el desarrollo de programas de ordenador, sino que también merma la creación de cualquier tipo de incentivos para sus creadores y la industria en general.

Uno de los principales objetivos de esta campaña ha sido invitar a las empresas que tuvieran una situación irregular en el ámbito informático, a que iniciaran un proceso de normalización voluntaria.

Los miembros de BSA consideran satisfactorios los resultados obtenidos durante esta primera fase de la campaña por dos principales motivos. En primer lugar, se ha incrementado, considerablemente, el nivel de conocimiento de la Ley de Protección Jurídica de Programas de Ordenador y de los beneficios del uso de programas originales en diferentes ámbitos. Entre ellos, podríamos señalar la comunidad empresarial, las administraciones públicas y hasta me atrevería a decir, que hoy en día existe una mayor sensibilización contra este delito en la opinión pública.

Durante 1994, nuestra campaña de sensibilización se ha apoyado en tres mensajes claves:

- Todos y cada uno de los ordenadores de una empresa deben tener, obligatoriamente, un programa original o su correspondiente licencia de uso.

- Los usuarios de programas originales se benefician de: aplicaciones fiables y sistemas de soporte técnico, completa y correcta formación, protección contra virus, seguridad y fiabilidad, y de una mayor eficiencia en su actividad empresarial gracias al pleno funcionamiento y productividad de los empleados y sistemas informáticos.

- Por contra, el usuario de copias ilegales de programas de ordenador se enfrenta a los siguientes inconvenientes: incremento del peligro de pérdidas de información, riesgo de contraer virus y no tienen garantía de sustitución de programas defectuosos.

En segundo lugar y con motivo de esta mayor sensibilización, hemos empezado a detectar un cambio de actitud a favor del uso y comercialización de software legal. A partir del tercer trimestre del pasado año, esta nueva tendencia se ha visto reflejada en un incremento gradual de la venta de programas de ordenador originales en nuestro país.

La industria del software ha demostrado que no tiene el menor reparo en recurrir a procedimientos legales. Destacar el interés que las Fuerzas de Seguridad del Estado español han demostrado en la persecución de este delito. Durante 1994, diversos cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil llevaron a cabo 8 registros sorpresa en empresas infractoras sospechosas de utilizar o comercializar programas de ordenador ilegales. En 1995, BSA continuará solicitando de los Tribunales españoles, que autoricen registros sorpresa en entidades sospechosas de utilizar programas ilegales. Ninguna entidad, sea grande o pequeña, pública o privada, puede pensar en eludir las leyes de propiedad intelectual.

Por otra parte y en el ámbito educativo, BSA y SEDISI han realizado un gran esfuerzo económico y humano por combatir esta *epidemia*. Este esfuerzo ha abarcado múltiples áreas: una campaña de publicidad en medios nacionales; varios cursos de formación para la Guardia Civil, Policía Judicial y Magistrados; más de 55 seminarios y conferencias para empresas usuarias; distribución de materiales informativos; jornadas informativas para distribuidores y concesionarios de programas e instalación de una línea telefónica de información sobre la campaña contra la piratería informática, directa y gratuita.

Hasta el momento, la línea 900/ 211.048 ha proporcionado información a más de 1912 empresas e instituciones sobre la campaña. Aproximadamente, un 12% corresponden a denuncias sobre empresas sospechosas de utilizar software ilegal. El equipo jurídico de BSA investiga todas y cada una de estas denuncias.

Dentro del área educativa y para 1995, BSA y SEDISI darán a conocer la campaña contra la piratería informática en las comunidades autónomas del País Vasco, Valencia y Galicia. En la segunda mitad de este año, la campaña se hará extensible a otras 3 comunidades autónomas.

En estas comunidades se organizarán jornadas informativas dirigidas a empresas y administraciones locales sobre los beneficios derivados del uso de programas de ordenador originales y sobre las consecuencias que conlleva infringir las leyes de propiedad intelectual. Durante el pasado año, se organizaron más de 55 jornadas de este tipo en diversas ciudades españolas. Por el momento, más de 637 distribuidores y concesionarios de toda la geografía nacional se han adherido a la campaña contra el delito informático de BSA.

Por otro lado, se continuará impartiendo cursos de especialización para la Policía y Guardia civil sobre técnicas para luchar contra la delincuencia informática, además de organizar al igual que el año pasado, un simposium para Jueces y expertos legales del Consejo del Poder Judicial.

Con el fin de promover la normalización voluntaria dentro de las empresas, BSA y SEDISI establecerán estrechas colaboraciones con las asociaciones y empresas distribuidoras del sector en cada Comunidad Autónoma.

¿Cómo podemos acabar con la delincuencia informática?

La solución pasa por asumir nuestra responsabilidad individual en el futuro del sector. Por el momento, la nueva Ley ha dotado al sector informático español de una protección jurídica similar a la que tienen el resto de los países europeos, favoreciendo las condiciones idóneas para un impulso empresarial en el sector informático.

En este nuevo marco legal, la campaña de concienciación pública de BSA y SEDISI supone una iniciativa adecuada para recuperar un cierto sentido ético y moral en la empresa. Seguir copiando puede determinar la subsistencia o no del mercado informático español y sobre todo empobrece, de forma dramática, el tejido empresarial español.

Al igual que en algunas campañas institucionales de interés social, en las que se promulga un cambio de actitud generalizada (los accidentes de tráfico, la lucha contra el racismo, el SIDA, etc.), la batalla contra la piratería informática ha de llevarse a cabo con la ayuda de múltiples aliados.

Por esta razón, la Administración española debe ser consciente de que este delito informático sólo se frenará con un mayor apoyo de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Justicia española. Los miembros de BSA continuarán aportando iniciativas y recursos económicos para combatir esta práctica ilegal, pero consideran que la Administración debería incluir la persecución de este delito entre sus prioridades.

Un escenario de cooperación en la lucha contra el delito informático es el impulso clave necesario para la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo en el sector informático español. En definitiva, luchar contra la piratería informática es luchar por el futuro del sector informático español.